Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

COMISION DE EVALUACION

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2010 "CONTRATACION DE SEGURO ANUAL DE BIENES PATRIMONIALES"

En la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las nueve y treinta horas, en el Departamento de Contratación del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúne la comisión de evaluación, a fin de iniciar el proceso de Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2010 "Contratación de Seguro Anual de Bienes Patrimoniales".

El acto cuenta con la presencia de Miembros de la Comisión de Evaluación conformado por Resolución de la Presidencia Nº 152 de fecha 06/03/08: Gerente Administrativo, Ing. Civil Cesar Cantero, Gerente Financiero Lic. Javier Palacios, Director del Departamento de Contrataciones; C.P. Derlis Florentín, Jefa de Control y Seguimiento, C.P. Analia Ortiz

Según el Acta de Apertura de fecha 19 de noviembre de 2010, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: 1) EL PRODUCTOR S.A. 2) RUMBOS S.A. DE SEGUROS 3) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

La Comisión de Evaluación realiza el análisis de las documentaciones que componen las ofertas para determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, según lo siguiente:

1.-La garantía de Mantenimiento de Ofertas esta debidamente extendida a favor del CAH.
2.-El Formulario de Oferta se halla debidamente completado y preparado
3.-Los poderes acreditan suficiente y adecuadamente la representación de los Oferentes.
4.-Todos los documentos presentados están firmados por los respectivos oferentes.
5.-La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.--
6.-Los documentos que componen las ofertas están en orden.
7.- La constancia de la empresa Reaseguradora o Bróker se encuentra en condiciones
8.- El Margen de Solvencia de la Empresa según la Clasificación de Empresas de Seguros del Banco Central del Paraguay al 30/06/09, se encuentra entre los parámetros solicitados.
9.- La Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, está redactada según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07

Seguidamente se detalla en el cuadro la nomina de los oferentes y sus ofertas:

Empresa	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Contado	Precio Crédito
EL PRODUCTOR S.A.	1	Unidad	Seguros	390.594.280	390.594.280
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	1	Unidad	Seguros	299.921.707	299.921.707
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	1	Unidad	Seguros	450.000.000	450.000.000

C.P. Analía C. Ortiz Ch.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Métodos de Evaluación

Para la evaluación, se ha utilizado el siguiente método:

1.- Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, encontrándose que las ofertas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego:

2.- Seguidamente se agrupan las ofertas de menor a mayor de la siguiente manera:

a) Aseguradora Paraguay S.A.	450.000.000
b) El Productor S.A.	390.594.280
c) Rumbos S.A. de Seguros	299.921.707

3.- Se ha seleccionado provisoriamente la oferta con el precio más bajo, y se analiza en detalle las especificaciones técnicas, situación financiera y experiencia y capacidad técnica para cumplir con el contrato.

4.-La Oferta más baja corresponde a RUMBOS S.A. de SEGUROS. por un monto de Gs. 299.921.707 (Guaraníes Doscientos noventa y nueve millones novecientos veintiún mil setecientos siete) IVA incluido. En base a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en LA SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION. La misma CUMPLE con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones en cuanto a las documentaciones legales, especificaciones técnicas, situación financiera y experiencia y capacidad técnica para ejecutar el contrato

Recomendación de Adjudicación

1.-Analizada las ofertas presentadas y considerando la disponibilidad de Créditos Presupuestario, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 194.822, previsto para el Ejercicio Fiscal 2010; la comisión sugiere adjudicar el contrato para la cobertura de Seguros de los riesgos licitados por Concurso de Ofertas Nº 13/2010 "Contratación de Seguro Anual de Bienes Patrimoniales" a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, cuya oferta total ascienda a la suma Guaraníes Doscientos noventa y nueve millones novecientos veintiún mil setecientos siete. (Gs. 299.921.707) IVA incluido. según el siguiente detalle, para el ejercicio fiscal 2010 la suma de Guaraníes DOSCIENTOS MILLONES (Gs. 200.000.000) IVA incluido y para el ejercicio fiscal 2011 la suma de Guaraníes NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SIETE (Gs. 99.921.707) IVA incluido,

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2011 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2011 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

2.-Elevar la presente acta a consideración del Consejo Directivo de la Institución para su tratamiento correspondiente y en su caso autorizar a la Presidencia la suscripción del contrato respectivo y realizar el pago correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21909/03 y sus modificaciones que reglamentan la citada Ley, así como las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones de La Licitación Por Concurso De Ofertas Nº 11/2009 "Contratación de Seguro Anual de Bienes Patrimoniales".

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, siendo las doce horas, suscribiendo la presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor.

C.P. Analía C. Ortiz Ch.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.